

11/07/2018

### **Prisión preventiva para imputadas que drogaron a víctima para robarle**

En la audiencia el fiscal Omar Mérida, de la Fiscalía Centro Norte, detalló que el hecho fue perpetrado el 14 de junio pasado, cuando la imputada Valentina Salas Soto, llegó al domicilio de la víctima en la comuna de Las Condes, bajo pretexto de prestar un servicio sexual pagado.

En el interior, le suministró a la víctima sustancias depresoras del sistema nervioso central, las que molió e incluyó en la bebida para que el ofendido no pudiera reaccionar.



Luego, la imputada se comunicó

telefónicamente con su madre, Pamela Soto Villar, dándole instrucciones para que ésta sustrajera del departamento las llaves del vehículo de la víctima marca Mazda modelo 3, que estaba estacionado en el subterráneo del edificio.

La imputada Soto Villar sustrajo el vehículo para dirigirse a la comuna de Lampa y dejarlo a disposición del imputado Juan Quezada Sánchez.

El día de la detención, el 10 de julio, a la imputada Valentina Salas se le encontró siete cartuchos calibre 9 milímetros, comprimidos de anfebutamona, citalopram, clonazepam, una caja de munición de fogueo y una pistola a fogueo marca Bruni.

Las imputadas fueron formalizadas por el delito de robo con violencia y en el caso de Valentina Salas además, por tenencia ilegal de municiones, quedando ambas en prisión preventiva por representar un peligro para la seguridad de la comunidad.

En tanto que el imputado Quezada Sánchez fue formalizado por receptación de vehículo y quedó con arresto en el domicilio.